

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

4039 *ORDEN DEF/400/2003, de 19 de febrero, por la que se amplía y completa la Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio, por la que se establecieron las bases que han de presidir las convocatorias de pruebas selectivas en el marco de proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías del Grupo Sanitario y Asistencial.*

Por Orden DEF/1715/2002, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio), se establecieron las bases que han de presidir las convocatorias de pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías del Grupo Sanitario y Asistencial.

Habiéndose observado en el tiempo transcurrido desde la publicación la existencia de puestos consolidables de la categoría de Titulado Superior Sanitario y Asistencial —Médico Especialista en Farmacología Clínica— es por lo que procede añadir al anexo I de la Orden el temario correspondiente a la especialidad de Farmacología Clínica.

Madrid, 19 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

ANEXO I

Temario para titulados superiores —Médicos Especialistas—

Especialidad: Farmacología Clínica

Tema 1. Farmacocinética clínica I. Modelos compartimentales y parámetros cinéticos.

Tema 2. Farmacocinética clínica II. Diseño de pautas y dosificación. Predicción de niveles séricos de fármacos.

Tema 3. Fundamentos de las técnicas de laboratorio en Farmacología Clínica. El control de calidad.

Tema 4. Monitorización de niveles séricos de fármacos. Técnicas de determinación de fármacos. Recogida de muestras. Indicaciones de monitorización. Rango terapéutico. Informe terapéutico.

Tema 5. Situaciones fisiológicas que condicionan la respuesta a los fármacos I. Causas genéricas, ambientales y dietéticas.

Tema 6. Situaciones fisiológicas que modifican la respuesta II. Edades extremas. Cambios cinéticos y dinámicos. Cálculo de dosis en el niño y el anciano. Recomendaciones generales de prescripción de fármacos en el niño y el anciano.

Tema 7. Situaciones fisiológicas que modifican la respuesta III. Embarazo y lactancia. Mecanismos de toxicidad. Cambios cinéticos y dinámicos. Paso de fármacos en el embarazo y en la lactancia.

Tema 8. Situaciones patológicas que modifican la respuesta I. Insuficiencia hepática. Cambios cinéticos y dinámicos. Criterios de tratamiento en pacientes en estas situaciones.

Tema 9. Situaciones patológicas que modifican la respuesta II. Insuficiencia renal. Cambios cinéticos y dinámicos. Cambios debidos a los procedimientos de diálisis y filtración. Ajuste de dosis en estas situaciones.

Tema 10. Situaciones patológicas que modifican la respuesta III. Insuficiencia cardiaca, insuficiencia respiratoria, alteraciones digestivas y endocrinológicas. Ajuste de dosis en estas situaciones.

Tema 11. Farmacogenética. Influencia del polimorfismo genético. Fármacos más frecuentemente involucrados y su trascendencia clínica.

Tema 12. Reacciones adversas a medicamentos I. Clasificación y mecanismos generales de producción.

Tema 13. Reacciones adversas a medicamentos II. Mecanismos de producción por aparatos (piel, hígado, riñón, SNC, etc.)

Tema 14. Interacciones medicamentosas. Mecanismos. Interacciones dieta-fármaco. Criterios de tratamiento.

Tema 15. Farmacovigilancia I. Concepto y objetivos. Métodos y tipos de estudio generales.

Tema 16. Farmacovigilancia II. Farmacoepidemiología: Estudios de «cohorte» y de «casos y controles».

Tema 17. Farmacovigilancia III. Evaluación de la causalidad. Sistema Español de Farmacovigilancia. La notificación espontánea de sospecha de reacciones adversas a medicamentos.

Tema 18. Estudios de utilización de medicamentos.

Tema 19. Fuentes de información I: Las fuentes de información en Farmacología Clínica.

Tema 20. Fuentes de información II: Información sobre medicamentos: Interpretación de la información. Criterios de valoración de la literatura. La consulta terapéutica.

Tema 21. Fuentes de información III: Información sobre medicamentos a la sociedad, al paciente y al médico. Centros de información de medicamentos.

Tema 22. Análisis de la relación beneficio-riesgo de los fármacos y su aplicación en la práctica clínica. Medicina basada en pruebas.

Tema 23. Efecto placebo. Elaboración de la receta.

Tema 24. Mejora del cumplimiento terapéutico.

Tema 25. Estudios y análisis farmacoeconómicos. Tipos de estudios y toma de decisiones. El gasto en medicamentos y los recursos disponibles.

Tema 26. Revisión sistemática y metaanálisis.

Tema 27. Selección de medicamentos. Formularios y Guías Terapéuticas. Comisiones de Farmacia y Terapéutica y de Uso Racional del Medicamento.

Tema 28. Política de antibióticos. Comisión de infecciones.

Tema 29. Política de uso racional de medicamentos. Publicación sobre medicamentos.

Tema 30. Ensayo Clínico I. Bases conceptuales. Tipos de ensayos clínicos. Modalidades de diseño. Limitaciones del ensayo.

Tema 31. Ensayo Clínico II. Fases del desarrollo de fármacos. Investigación preclínica. Fases iniciales de investigación clínica.

Tema 32. Ensayo Clínico III. Estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad.

Tema 33. Ensayo Clínico IV. Aspectos estadísticos.

Tema 34. Ensayo Clínico V. Comités Éticos de Investigación Clínica. Normas de Buena Práctica Clínica. Normativa española y europea sobre ensayos clínicos.

Tema 35. Ensayo Clínico VI. Ensayos Clínicos en poblaciones especiales: Niños, ancianos, embarazadas.

Tema 36. Procedimientos de regulación y registro de medicamentos. Informes de experto.

Tema 37. Principios generales de la prescripción de antimicrobianos y características de su utilización.

Tema 38. Factores que condicionan la respuesta clínica a los antibióticos. Efecto postantibiótico. Uso en profilaxis. Asociaciones de antibióticos.

Tema 39. Criterios de utilización de fármacos broncodilatadores. Uso de fármacos mucolíticos y antitusígenos.

Tema 40. Utilización de fármacos en procesos digestivos. Eficacia clínica de los antiulcerosos. Dispepsia y reflujo. Uso racional de antiidiarréicos.

Tema 41. Criterios farmacológico-clínicos del tratamiento de la insuficiencia cardiaca.

Tema 42. Criterios farmacológico-clínicos en el tratamiento de las arritmias.

Tema 43. Criterios de utilización de fármacos antihipertensivos.

Tema 44. Criterios de utilización de fármacos hipolipemiantes.

Tema 45. Criterios farmacológico-clínicos en el tratamiento del paciente diabético.

Tema 46. Criterios farmacológico-clínicos en la profilaxis y el tratamiento de la enfermedad tromboembólica.

Tema 47. Criterios de utilización de fármacos antiinflamatorios no esteroideos. Utilidad de los fármacos glucocorticoides.

Tema 48. Criterios farmacológico-clínicos en el tratamiento del paciente epiléptico.

Tema 49. Fármacos utilizados en psiquiatría. Tratamiento de la depresión, la ansiedad y los trastornos del sueño.

Tema 50. Intoxicaciones por fármacos y drogas. Medidas de prevención y tratamiento.

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5 de octubre), La Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, convocadas por Orden de 7 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 23)

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Calleja Barcena, Lía	20.217.133	71,32
Del Frade de Blas, Hernán Javier	10.877.283	70,37
García Martínez, Ángel María	31.247.241	65,72
Carmona Ramírez, Alberto	44.033.448	58,03
Real-Arce Valido, Andrés Nicolás	42.798.949	54,24

MINISTERIO DE FOMENTO

4040 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, convocadas por Orden de 7 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre, por orden de puntuación obtenida y con indicación del número del documento nacional de identidad que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (Disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4041 *ORDEN APU/401/2003, de 7 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales (actividad principal de conductor), mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales (actividad principal de Conductor), mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/3252/2002, de 13 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, se encuentran expuestas en el Parque Móvil del Estado del Ministerio de Hacienda, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública, así como en la web del Ministerio de Hacienda (<http://www.minhac.es>).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos, a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.